

Sala 04
29-30 de septiembre de 2021

CONGRESO CONSULTIVO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS 2021

La sala número 4 estuvo integrada de manera presencial por los siguientes delegados:

Profra. Adriana Torres Frutis, de la Escuela Normal para Educadoras "Profr. Serafín Contreras Manzon" del Estado de Michoacán.

Profr. Eduardo González Fuentes, de la Escuela Normal Urbana Federal del Istmo del Estado de Oaxaca.

Profr. Felipe Espinosa Chávez de la Escuela Normal Superior de Especialidades de Guadalajara Jalisco.

Profra. Lizbeth Jacqueline Pérez Daza de la Escuela Normal de Dzidzantun del Estado de Yucatán.

Profra. Carolina Colunga Jiménez del Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán" del Estado de Veracruz.

Profra. Brenda Inés Nájera Torres de la Escuela Normal Oficial "Profr. Luis Casarrubias Ibarra" de Estado de Puebla.

Profra. Wendy Adilene Ruiz Cruz de la Escuela Normal de Educación Física "General Ignacio M. Beteta" del Estado de México

Así como de 50 delegados aproximadamente, conectados de manera virtual de las diferentes entidades federativas del país.

POSICIONAMIENTO DE LA SALA No. 4: Es imperativo la participación presencial y ratificación de todos los delegados electos del Congreso Consultivo Nacional, para las siguientes etapas, con la finalidad de enriquecer el proceso y garantizar la continuidad del trabajo, sin crear brechas de comunicación, así como la derogación del artículo trigésimo tercero, Fracción II, de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), en razón de que no permite dar continuidad a los trabajos del Congreso a los delegados electos y que vulnera el espíritu y esencia del Congreso de 2019, contradiciendo su carácter permanente.

Recuperar el presupuesto acordado en Puebla 2019 para el desarrollo del proceso de co-diseño.

Carolina Colunga

TO

MESA 1: La formación de formadores

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
-Existe la necesidad de generar un programa nacional para tener mayores oportunidades de capacitación de los formadores de docentes, para no seguir favoreciendo la privatización de la educación en el nivel Superior. -Hacen falta programas de apoyo para certificación de lenguas extranjeras, así como el otorgamiento de un documento con validez oficial que avale el dominio de una lengua originaria y LSM, estableciendo áreas de formación continua. -Los docentes tienen que mantener su capacitación continua y permanente durante su servicio profesional docente. -Replantear las políticas estatales que conduzcan a la posibilidad de que las EN diseñen y oferten posgrados de maestría y doctorado, avalados con los requerimientos necesarios y hacer convenios con CONACyT y otros organismos. Generando posgrados de calidad, contextualizados y ajustados a la naturaleza de las escuelas normales. -Recuperación de los estímulos docentes para la preparación profesional de los formadores de docentes. -Diseñar un padrón específico de movilidad que la recupere como un mecanismo que permite re orientar procesos formativos y académicos. -Propiciar un sistema de investigación educativa propia de las EN, con la intención de propiciar los espacios académicos que promueva y fortalezcan la investigación, la producción editorial disciplinar derivada de	-No todas las licenciaturas exigen experiencia de formadores de docentes en educación básica de 6 años, lo que se tendría que hacer es tener cursos de pedagogía y didáctica para la formación de profesores. -Es necesario el replanteamiento del diseño curricular en las EN -Mayor congruencia y vinculación entre USICAMM y DEGESUM para interrelacionar el perfil profesional docente de los egresados. -Evitar el diseño curricular neoliberal

Carolina Colunga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
ella; lo que permitirá consolidar una estrategia nacional de red de colaboración académica entre las EN del país. -La investigación educativa como eje transversal de los convenios de colaboración entre IES, generando una red de colaboración académico entre todas las escuelas normales. - Incrementar la oferta de capacitación, mejorar los recursos, mobiliario de cómputo y el acceso de internet, apoyo a los docentes en formación en relación con el desarrollo socioemocional que se requiere para enfrentar situaciones de la práctica profesional, generando convenios para becas de docentes para actualización y capacitación. - Gestionar las condiciones para la creación de Bibliotecas Digitales Normalista a la que tenga acceso toda la población docente y estudiantil de las EN. - Normar con transparencia la admisión, promoción y categorización, se deben definir las normas para el ingreso, se debe evitar el nepotismo en cualquiera de sus grados, con la intención de permitir la selección de directivos, eliminar las plazas de confianza y que se sometan a concurso. - Clarificar entre el trabajo virtual y digital. -Fondear y distribuir los recursos económicos para sustentar y establecer los Programas de Formación de los formadores, con la finalidad de mejorar el perfil profesional, así como favorecer la integración de Cuerpos Académicos en el ProDEP. -Reconsiderar los aspectos de los Derechos laborales de la planta docente de los Formadores que pertenecen al Subsistema Estatal.	



Carolina Colunga





1761

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
-Promover acciones que favorezcan la realización de Proyectos Estatales en: (a) Tecnología Educativa, (b) procesos de Enseñanza-Aprendizaje, (c) el Uso y Aplicación de una Segunda Lengua (inglés) y, (d) reconocer las Lenguas Maternas de las comunidades Indígenas de su zona de influencia. -El perfil de egreso propuesto en los resolutivos del 2019 es pertinente para dirigir contenidos curriculares, y se está de acuerdo que exista un perfil común y flexibilidad curricular. -Institucionalizar un curso propedéutico como un espacio de pre-entrenamiento y desarrollo de habilidades cognitivas y metodológicas para la profesión docente para los estudiantes que se van incorporando a la EN. -Una plataforma digital por estado para todos los niveles educativos para el desarrollo de la educación ante la nueva normalidad para que la investigación educativa y las redes académicas funcionen de mejor manera. -Retomar las propuestas realizadas durante el congreso 2019 a partir de un diagnóstico para atender con presupuesto cada una de las necesidades institucionales con voluntad política (atención de regularización de plazas, atención de los presupuestos asignados en las mesas de trabajo del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las ENP, investigación, conectividad, entre otros.) -Participación de la comunidad normalista en el marco común y específico de la nueva Reforma Educativa -Crear un sistema de seguimiento de captación de egresados de las Escuelas Normales	

Carolina Colunga

Juan

Amig

Handwritten signature/initials in a circle.

Handwritten signature/initials.

174

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
-Considerar como válidos los procesos de habilitación de los docentes de manera virtual -Desarrollo de colegios regionales para el diseño de programas y se tenga a la investigación como eje transversal. -Promover la movilidad de docentes y estudiantes retomando los intercambios y estancias en el extranjero. -Tomar en cuenta los enfoques curriculares, del aprendizaje para establecer las líneas en el codiseño estatal y nacional desde la perspectiva para fomentar la investigación.	

Carolina Colunga









MESA 2: Fortalecimiento, autonomía y gestión de las Escuelas Normales

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("Juego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
En lo que hace a robustecer la oferta educativa consideramos no corresponde a las condiciones actuales de las escuelas normales, por lo que se propone que exista equilibrio y correspondencia de los programas educativos en términos de recursos humanos, materiales, financieros e infraestructura, en función de la matrícula factible de atender por las instituciones. Para que este fortalecimiento sea efectivo, es necesario completar, aumentar y fortalecer la plantilla docente con profesores con preparación acorde al perfil requerido por los programas educativos. - Es necesario incrementar el presupuesto para la cooperación con organismos internacionales e impulsar la movilidad académica de docentes y alumnos a nivel nacional e internacional; así como fomentar la participación en convocatorias de fondos concursables a nivel estatal y nacional. - Para fortalecer el ciclo completo de la formación docente, es necesario que exista una política nacional congruente que garantice la asignación de plaza docente a los egresados de las escuelas normales. - Se considera pertinente para fortalecer la planeación participativa involucrar organismos de la comunidad estudiantil y a los docentes para identificar sus necesidades académicas, tecnológicas y de infraestructura. - Estamos de acuerdo en que es necesario impulsar políticas nacionales que posibiliten la participación directa en la gestión y ejercicio de recursos financieros y su inversión a partir de la autonomía de gestión y el ejercicio democrático de toma de decisiones.	

Carolina Colina

Juan

Antonio

TO

ED

1241

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
- Es necesario que el recurso financiero llegue directamente a las Escuelas Normales y que este sea equitativo e igualitario con el de otras instituciones de nivel superior. - Es indispensable que se especifique el financiamiento para la reforma curricular 2021-2022 y subsecuentes en el orden nacional, local e institucional que garantice el diseño y operación de los planes y programas de estudio. - Es indispensable que se genere un Consejo Interinstitucional de Escuelas Normales para el diseño de políticas institucionales de evaluación, autoevaluación y heteroevaluación. Y que este mismo Consejo fomente el desarrollo y la participación de órganos colegiados de alumnos, docentes y directivos para diseñar y ejecutar estrategias institucionales de evaluación y autoevaluación. - Es necesario que se destine un presupuesto federal, estatal y municipal suficiente para la mejora de la infraestructura, los acervos bibliográficos, mobiliario, equipamiento, conectividad y accesibilidad que haga de las Escuelas Normales entidades dignas integrantes de las Instituciones de Educación Superior. - Es necesario que se reconozca la particularidad de las Escuelas Normales, de ahí que exista la necesidad de respetar el espíritu de la CONAEN y de que los documentos que emanen de dicho Consejo sean de conocimiento público en todas las EN. - Es necesaria la gestión participativa a partir de la autonomía de gestión. - Constituir un órgano colegiado consultivo nacional de las EN para el diseño de política, lineamientos y programas específicos que permitan	



Carolina Colunga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

144

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
evaluar de forma sistemática para dar seguimiento al proceso de su fortalecimiento por mayores integrantes de la comunidad normalista. -Es urgente en el plazo inmediato la formación en las implicaciones de la interculturalidad y un posicionamiento respecto de la educación intercultural bilingüe. -Se necesita de un presupuesto específico para formación de cuadros especialistas en diseño curricular. - Es urgente que en plazo inmediato cada Escuela Normal en todos los planes de estudio que oferte, tengan la autoridad para ejercer el recurso financiero conforme a las necesidades institucionales. - Garantizar que los Comités de Gestión académica de cada EN cuenten con recurso para su formación en el ámbito de codiseño curricular. - En el mediano plazo se deberá conformar una planta docente con una sólida formación, capacitación, habilitación y profesionalización en los campos que se requieren en cada licenciatura o posgrado ofertado. Se precisan establecer criterios de contratación que enfaticen lo académico. - Establecer una cultura de monitoreo y evaluación permanente haciendo de la gestión participativa una política institucional en cada Escuela Normal. - Autonomía financiera para las EN. Es necesaria la armonización de la legislación estatal y federal que la posibilite. - Modernizar y actualizar el seguimiento de aplicación de los recursos acorde a las necesidades.	

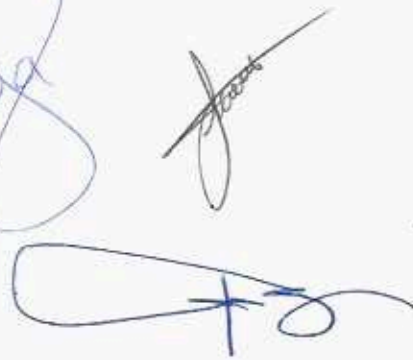
Carolina Colunga

134

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
- Generar un marco jurídico que resguarde los derechos y garantice la integridad de docentes y alumnos. - Enriquecer las políticas de capacitación al personal de apoyo. - Elaborar un diagnóstico real sobre el estado actual de la práctica docente, la investigación y difusión de los profesores de las Escuelas formadoras de docentes. - Crear repositorios virtuales, de trabajos de las Escuelas, intercambiando material bibliográfico, material audiovisual, acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos en donde exista una participación conjunta. - Actualizar el estatuto orgánico de cada EN mediante un manual de procedimientos en el que se establezcan las funciones, responsabilidades y obligaciones, así como las sanciones correspondientes de manera que se procure la transparencia de todo el cuerpo directivo y docentes. - Generar protocolos de acción como medidas de seguridad social en las comunidades normalistas. - Es necesario robustecer e incorporar la preparación en las habilidades digitales para mejorar instancias de enseñanza híbrida. - Mejorar las condiciones laborales a través del proceso de promoción que necesita una transformación en la recategorización e incremento de horas, donde se establezca una periodicidad en dichos procesos. - Que exista movilidad virtual y presencial para estudiantes y académicos con frecuencia, eficiente y oportuna, que promueva la sustentabilidad ambiental, salud y bienestar, excelencia educativa con un enfoque	





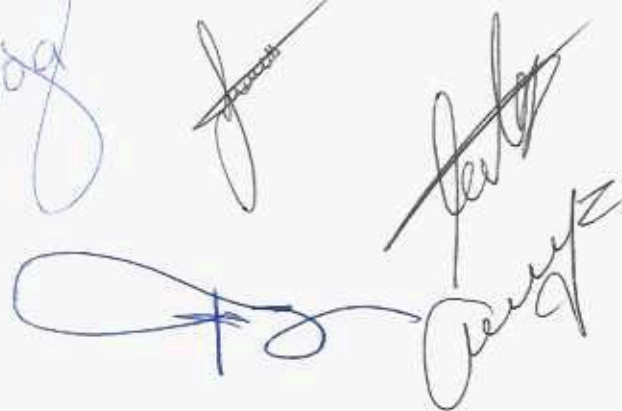




A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
inclusivo e intercultural, perspectiva de género, plurilingüe con apego a los derechos humanos, con visión global en la formación docente a través de los programas de movilidad académica e investigación educativa, integrado al mundo digital. -Generar las condiciones para que cada escuela normal tenga autonomía de planes y programas de estudio. -Contar con una figura jurídica donde se pueda gestionar recursos privados para poder hacer uso de recurso económico. - Revertir el recorte presupuestas del 90% asignado a las Escuelas Normales durante el ciclo escolar 2021-2022. -Mantener las comisiones dictaminadoras de participación de las EN, con ellos para establecer el reconocimiento de estímulos y prestaciones de los docentes, así como sueldos dignos. -Fomentar la plaza de adjuntía para estudiantes de 7º semestre como parte de la experiencia profesional del servicio. - La autonomía se debe considerar de acuerdo a las necesidades de cada ENP del país. - Plantear una revisión para delimitar si la autonomía solamente impacta en la formación académica de posgrados. - Dar continuidad a los planteamientos del Congreso 2019 con lo relacionado al Congreso consultivo Nacional.	



Carolina Colunga

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
12/12 -Ampliar la representación y continuidad de los acuerdos del Congreso y a los delegados para revisar los pendientes que se tienen y fortalecer el trabajo -Homologación a los recursos financieros de las EN de sostenimiento Estatal cubriendo los mismos apoyos en salarios en comparativa con las Escuelas Normales que reciben un recurso federal para que todas las escuelas tengan la oportunidad de participar en convocatorias como la obtención del Perfil ProDEP. -Incluir una política específica para directores de escuelas formadoras de docentes en cuanto a sus procesos de compensación, perfil profesional, mecanismos de ingreso, selección, entre otros. -Decretos de creación que tengan las EN para poder generar acuerdos y convenios con otras IES. -Fijar una postura para la admisión de los estudiantes normalistas en el servicio profesional docente. -Reconocernos como una Institución que puede ser autogestiva y que puede generar estrategias propias para su autonomía de autogestión.	



Carolina Colunga

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

MESA 3: Construcción de la estrategia nacional de actualización de planes de estudio

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

Esta mesa debe impulsar un posicionamiento claro en torno a la construcción del Marco Curricular Común y del Currículo Estatal Contextualizado en alguno de los escenarios posibles (A, B o C) que se trabajaron en las mesas estatales y a nivel de EN.

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Se entiende currículum nacional común de los planes de estudio la estructura formal derivado del artículo 3° constitucional y la Ley General de Educación Superior, que articula, de manera holística los planes y programas para la oferta educativa en la formación de maestros; debe comprender fundamentos teóricos, filosóficos, legales, epistemológicos, psicopedagógicos, con el fin de articular los conocimientos, saberes, las habilidades y las actitudes necesarias para desempeñarse como docente, para el cuidado del otro y lo otro (lo no humano) a partir de marcos de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos. Comprende el perfil de egreso de atención a los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que todo docente debe poseer indistintamente de la licenciatura y/o modalidad en cual se forme, con base en los siguientes criterios: atención a necesidades educativas a nivel nacional, con sustento legal, que recupere las pedagogías latinoamericanas, docencia problematizadora a partir de la investigación, estableciendo el tránsito y movilidad de los estudiantes, que sea coherente, congruente, pertinente, relevante, adaptable, flexible, equitativo y accesible para todos. El currículum estatal se entiende como la recuperación y valoración de las necesidades, contenidos y saberes tanto locales como regionales e internacionales, con el fin de consolidar un perfil de egreso que responda a las necesidades nacionales e internacionales. A partir de los siguientes	Por las condiciones contextuales de cada estado y de cada escuela, no se ha logrado definir un modelo factible de codiseño teniendo las siguientes conclusiones: Existe una tendencia al escenario C, respecto a que la Federación y las EN diseñan el currículo Nacional Común del primero al octavo semestre y las entidades elaboran el Currículo Estatal Contextualizado, a fin de completar el trayecto de manera conjunta a lo largo del proceso formativo. Para otros estados lo más factible es el modelo A, dándole mayor peso al marco curricular común en los tres primeros semestres y posteriormente la parte Estatal. Otra de las posturas es que no hay selección de un modelo específico, debido a que consideran que cualesquiera de los 3 escenarios son válidos. Como parte de la autonomía curricular que cada estado defina cualquiera de los 3 escenarios planteados para la parte del codiseño

Carolina Colunga

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
1344 criterios: atención a necesidades educativas específicas del contexto local y regional, participación de la comunidad normalista para su construcción, diálogo de saberes, desarrollo de proyectos socio comunitarios fortaleciendo la vinculación con educación básica y la nueva normalidad educativa. Entendemos flexibilidad curricular como posibilidad de que la Escuela Normal elija, organice, ajuste (necesidades específicas de la EN, diversidad social, cultural y étnica), construya cursos optativos, brindando la oportunidad de toma de decisión del alumnado para elegir su trayecto de formación, la movilidad compatible con otros programas de estudio; que coincida en un tronco común que permita la continuidad de estudios en otros momentos y espacio de formación. Reconocer que las Escuelas Normales (EN) son instituciones de Educación Superior, por lo que es indispensable objetivar su autonomía curricular en cada una de las Escuelas Normales, entendida como el aspecto distintivo o característica que coloca al centro a las necesidades de formación y problemáticas personales de los alumnos y alumnas normalistas y/o del contexto donde se circunscribe las propias instituciones formadoras de docentes. Se alude a la concepción de autonomía curricular como la construcción que hacen las EN a partir de las necesidades y saberes contextuales, territorializadas en la entidad y región, en diálogo con la perspectiva curricular nacional. La autonomía curricular es un escenario que potencia el trabajo colaborativo de las academias gestadas en Escuela Normal, sus regiones o estados, posibilitando al mismo tiempo, la construcción de una identidad	



Carolina Colnago

Handwritten signatures and initials, including a large signature and several smaller ones.

HA

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
institucional, local y regional al permitir que las EN diseñen cursos articulados sobre ámbitos, necesidades o problemas propios del contexto, que coadyuven con la formación de los estudiantes. Garantizando la equidad, inclusión, convivencia y excelencia académica. Se define el currículum estatal de los planes de estudio como la atención a la interculturalidad, inclusión y equidad de contenidos que corresponden al contexto regional y local. Integrar la cultura física y la salud, así como el tránsito a las TAC y las TEP, como una necesidad de formación en las EN. Centrarse más en el orden académico que en el tema de la movilidad. Retomar el Sistema De Asignación y Transferencia De Créditos Académicos (SATCA) como base para la Construcción del Marco Curricular y que permita una transferencia de estudiantes. Normar que todo el sistema de créditos tenga correspondencia, no solamente para el magisterio sino para hacerla multidiversa, garantizando que se tenga apertura entre instituciones para asegurar y garantizar la formación de los estudiantes. Retomar la práctica profesional como eje transversal en la formación profesional de los estudiantes. Escuchar a los egresados para identificar las necesidades de formación y ampliar la formación de los estudiantes a nivel nacional, así como la movilidad. Poner mayor énfasis en que la flexibilidad favorezca la movilidad e intercambio académico de los estudiantes con otras EN nacionales,	

Carolina Colunga

HA

HA

2011

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
permitiendo que, a través de los créditos, no se rompa ni se generen brechas con su formación docente. Abrir la expectativa de no formar a los estudiantes para un solo empleador específico, sino buscar las alternativas para abrir sus posibilidades laborales y profesionales. Encontrar mecanismos en cuanto al enfoque curricular sobre cómo integrar saberes sobre un problema que tenga núcleos definidos. Organizar el currículo a través de saberes (profesionales, disciplinares pedagógico-didácticos y saberes experienciales, el actuar docente implica estos saberes), de problemas, implica re-trabajar los temas básicos que hacen a la formación docente considerando un núcleo común como elemento organizador (la práctica docente). Recuperar las dimensiones: política, personal, pedagógico-psicológica, filosófica y social como parte del docente que se quiere formar en las EN. Determinar, por parte de las autoridades educativas, qué implica la definición de los escenarios respecto a los mecanismos del codiseño. Los casos específicos de los rezagos educativos del plan 2012 y 2018 corresponden a una gestión específica de cada escuela normal	

Carolina Colunga







MESA 4: Organización del proceso de co-diseño: niveles, ámbitos, responsabilidades

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Es necesario realizar una valoración holística de los Planes de Estudio actuales que preceden para la construcción del nuevo Plan de Estudios, a nivel institucional, estatal y nacional para definir la ruta y/o escenarios que debemos trazar, por lo que se requiere la participación colaborativa y comprometida de todos los involucrados. El proceso de reestructuración de los nuevos planes de estudio debe considerar la diversidad humana y contextual, con un enfoque integral, universal y humanista, definiendo el enfoque de formación para establecer el perfil de egreso de un Licenciado en Educación en este siglo XXI y de la Nueva Escuela Normal, a partir de las intencionalidades formativas de cada Licenciatura, no olvidando el docente que queremos formar. La comisión de co-diseño se conformará por docentes normalistas, incluidos docentes de inglés, estudiantes, egresados, investigadores, docentes de educación básica y especialistas en diseño curricular, cumpliendo con la experticia metodológica heurística, de tal forma que conozca metodologías, estrategias para la toma de decisiones y la resolución de problemas. Por eso, debe poseer un conocimiento sobre los diseños curriculares, experiencia en el trabajo pedagógico de los cursos en alguna Licenciatura en Educación; asimismo emprender el trabajo colaborativo como eje central. Debe poseer conocimiento y práctica en la investigación educativa y de la evaluación. Considerar la empatía y tolerancia ante la adversidad y cambios que se puedan dar al trabajo realizado; sobre todo reconocer a la otredad y derecho de ser, así como también reconocer la necesidad del cambio educativo en las escuelas formadoras de docentes, considerando como componente principal la pericia y la acción. En el co-diseño los especialistas acompañarán con procesos de asesoría a las comunidades de gestión académica, manteniendo la participación de las comunidades de gestión académica docente durante todo el proceso de	Formar diseñadores, debido al tiempo en que se está programando el proceso de co-diseño. No necesariamente los docentes tienen que tener un posgrado para ser parte de las comunidades de gestión académica.

Carolina Colunga









24

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
co-diseño, desde su diseño, implementación y evaluación en las EN públicas del país. Brindar las condiciones legales, institucionales, económicas y normativas necesarias para realizar los procesos de co-diseño, en el ámbito institucional, estatal y nacional. Organizar grupos disciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios para la integración de las comunidades de gestión académica. Brindándoles una capacitación permanente para el desempeño óptimo durante todo el proceso de co-diseño. Los colectivos de co-diseño de cada Escuela Normal deben responsabilizarse en analizar, comprender, adecuar y vincular los nuevos planes de estudio de las Licenciaturas con lo siguiente: a) Las Metas Educativas de la Agenda 2030. b) El Plan de Desarrollo Educativo vigente. c) El artículo 3° vigente. d) La Ley General de Educación. e) Los principios filosóficos y pedagógicos de la NEM. f) La Estrategia Nacional para la Mejora de las Escuelas Normales Públicas g) Estrategia Nacional de Inclusión Educativa Regionalizar los cursos de la malla curricular de acuerdo a las necesidades de formación, y tomando en cuenta la diversidad cultural y contextual de las EN del país. Vincular los Planes de Estudio de la Escuelas Normales y los de Educación Básica Definir los niveles de participación y responsabilidad de los integrantes de las comunidades de gestión académica (egresados, docentes de las escuelas normales, especialistas en la materia, entre otros).	



Carolina Colnaga





11

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Establecer tiempos a través del diseño de un cronograma para cumplir con las finalidades del co-diseño: diagnóstico, capacitación, pilotaje, generación de la normatividad para la regulación de la ejecución, implementación y evaluación de los nuevos planes de estudio. Mantener una organización de trabajo sistemático que exija desde su diseño una cultura de permanente revisión crítica en relación a su concreción y estar considerando el tiempo y las condiciones como aspectos ineludibles a tomar en cuenta. No basta su diseño, es necesario revisar y evaluar la aplicación del mismo, ello representa un desafío de permanente indagación de las condiciones de su efectividad. Los integrantes del equipo de co-diseño deberán conocer las características de la entidad, el Plan de Estudios y su flexibilidad, así como el nivel para el que se está formando, viendo al estudiante como un sujeto global, además de poseer una visión integradora de las características propias del entorno cultural de las regiones, las necesidades sociales de nuestros contextos, un alto grado de pertinencia social, conocimiento científico, disciplinar, normativa nacional e internacional, ejercicio profesional, tener apertura para el trabajo colaborativo y una fundamentación humanística. Es imprescindible que se tenga claridad de las condiciones sociales regionales a fin de encontrar los límites entre los contenidos locales y regionales y no hacer de ésta, una propuesta empapada de imprecisiones o saturada de más de lo mismo. Se requiere de una reorganización institucional para delimitar las funciones de los docentes que serán parte del equipo de codiseño, con la finalidad de definir sus tiempos de trabajo y no saturar su desempeño. Recuperar y/o integrar las academias institucionales, estatales, regionales y nacionales para valorar el trabajo del diseño curricular. Los delegados efectivos electos del Congreso Consultivo Nacional tienen que estar presentes durante todo el proceso de co-diseño de manera permanente, para dar seguimiento a los resolutiveos relacionados con el tipo	











141

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
de docente que se quiere formar y su reflejo en los nuevos planes de estudio de Licenciatura en Educación. La participación del equipo de co-diseño no limitarla solo al diseño de los nuevos planes y programas de estudio, sino llevarlo también a la generación de posgrados, especializaciones, entre otros. Iniciar el proceso de la integración del equipo de co-diseño a través de una convocatoria, diseñada por cada EN, en coordinación con el Delegado Efectivo Institucional del Congreso Consultivo Nacional.	











MESA 5: trazado de ruta crítica al 2024 y programa de trabajo ciclo escolar 2021-2022

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Recuperar el argumento respecto a la pluriculturalidad, interculturalidad y/o diversidad de las escuelas normales. Redefinir el perfil de egreso de acuerdo a la variedad de programas ofertados, recuperando las dimensiones emitidas en los resolutivos del Congreso Nacional de Escuelas Normales de 2019. Con base en el derecho de petición (artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 35 de la ley general de educación superior y la Estrategia Nacional para la Mejora de las Escuelas Normales), solicitar a la autoridad o autoridades competentes se nos informe el estado de cumplimiento que guardan los resolutivos del congreso de 2019 y generar acciones para asegurar su cumplimiento, considerando esta información, es necesario replantear una ruta de co-diseño, que integre la visión y necesidades del equipo encargado, a fin de incorporar con claridad los propósitos de cada etapa. Crear posgrados en Educación Especial. En la ruta propuesta por el Estado de México anexar el pilotaje y la evaluación de corte generacional, así como la evaluación del servicio profesional e ingreso a la plaza docente. Para poder definir la ruta de trabajo, es indispensable que la DGEsum genere: bases teórico-metodológicas para construir modelos de innovación curricular, así como emitir las guías para el co-diseño curricular. Retomar la propuesta del Plan de acción para la ruta de co-diseño septiembre 2021-julio 2022 (Anexo 1.), emitida por el Estado de México, donde cada entidad realice los ajustes necesarios de acuerdo a sus necesidades.	Definir los vínculos formativos entre la Licenciatura en Inclusión Educativa y la Educación Especial, para establecer los universos específicos de cada una de ellas. Para ello es necesario evaluarlas e identificar las necesidades de atención a los grupos vulnerables. Este es un tema pendiente por resolver con especialistas en la materia.

Carolina Lobos

ANEXO 1. Plan de acción para la ruta de co-diseño septiembre 2021-julio 2022 (Propuesta)

Etapas de la ruta de codiseño en los distintos ámbitos:

Ámbito:	Etapa										
	1era.			2da.				3era.			
	Sep. 21	Oct. 21	Nov. 21	Dic. 21	Ene. 22	Feb. 22	Mzo. 22	Abr. 22	May. 22	Jun. 22	Jul. 22
Diseño del ruta y plan de trabajo	X		X								
Gestión para la operación	X	X		X		X		X		X	
Desarrollo de las acciones	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Evaluación de los resultados		X			X			X			X
Presentación de los resultados			X				X				X

Acciones en el ámbito 1: "Diseño del ruta y plan de trabajo"

Acción:	Sep.	Oct.	Nov.
Convocatoria para la reintegración por EN.	X		
Diseño y discusión de propuestas en función de los acuerdos del 1er congreso Nacional.	X	X	
Integración estatal de los resultados de la convocatoria del 2do. congreso	X	X	
Presentación de los resultados a nivel local.	X		X

[Handwritten signature]

Carolina Colunga

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Reconsideración de los acuerdos del primer congreso e inclusión de las propuestas que fortalezcan el trabajo de este segundo congreso	X		X
---	---	--	---

Acciones en el ámbito 2: "Gestión para la operación"

Acción:	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Gestión ante las autoridades educativas correspondientes para la aplicación de los apoyos y facilidades para el desarrollo de las acciones.	X			X		X		X		X	
Integración de las comisiones para el ejercicio de las funciones que corresponda a cada rubro de trabajo de los integrantes del congreso en su ámbito de responsabilidad en conjunto con los órganos que corresponda.	X	X				X					
Seguimiento por cada entidad de los avances de las acciones llevadas en el codiseño	X	X									

Acciones en el ámbito 3: "Desarrollo de las acciones"

Acción:	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Revisión de las acciones y estrategias de los distintos rubros del codiseño trabajados en cada mesa en las reuniones por EN, Localidad y Nacional.	X		X	X		X	X	X	X	X	X
Adecuaciones conforme a los acuerdos que los delegados discutan y consoliden en cada reunión.	X		X			X			X		X
Autoridades y delegados revisan y dan seguimiento a las diversas acciones				X			X		X		X

Carolina Colunga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acciones en el ámbito 4: "Evaluación de los resultados"

Acción:	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Diseño de los instrumentos de valoración y las estrategias para el proceso de la información			X			X					
Proceso un análisis de los resultados					X		X		X		
Integración de un informe Nacional por mesa y general de los resultados obtenidos.									X	X	

Acciones en el ámbito 5: "Presentación de los resultados"

Acción:	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Convocatoria para la presentación de resultados						X				X	
Presentación del informe a nivel EN, Local.								X		X	

Carolina Colunga

Juan

Julio
Amey

[Signature]

[Signature]

Presentación del Informe de resultados a nivel nacional por parte de cada mesa a nivel local y nacional

X

X

Plan de acción para la ruta de co-diseño septiembre 2021-julio 2022 (Propuesta)

Problema: Después de revisar y analizar la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales se propone retomar y mejorar lo establecido en el 1º Congreso Nacional, con el fin de ayudar al fortalecimiento y transformación de las Escuelas Normales públicas.

Objetivo: Diseñar un plan de trabajo a seguir para establecer la ruta crítica 2021-2024 en apego al artículo 3 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su última versión publicada en el DOF (28/05/2021) y la Ley General de Educación Superior en su última versión publicada en el DOF (20/04/2021).

Objetivos particulares:

- Diseñar la estrategia nacional de rediseño de los planes de estudio creando un marco curricular común de los planes de estudio incluyendo flexibilidad y autonomía curricular.
- Acordar un esquema de co-diseño (diseño colaborativo) basado en:
 - Comités de Gestión Académica por Escuela Normal o Plan de Estudios
 - Comisión Nacional de co-diseño por plan de estudio
 - Comisión Nacional de co-diseño del marco curricular común
 - Equipo de especialistas en diseño curricular como apoyo al proceso de co-diseño

Propuesta del proyecto:

En apego al artículo 3 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su última versión publicada en el DOF (28/05/2021) y en apego a los artículos a continuación mencionados Artículo 10 fracción X, fracción XXIX, artículo 13, artículo 25, artículo 31, artículo 33, artículo 44, artículo 45., artículo 46 y artículo 62 de la ley general de educación superior en su última versión publicada en el DOF (20/04/2021), los cuales hacen mención al presupuesto, financiamiento, uso de tecnologías apoyo a que la educación superior contribuya a la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, regionales y locales. Basándonos que educación normal tiene por objeto contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación básica para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa, se hace la presente propuesta de trabajo, sin omitir que las opciones comprendidas en el presente serán de manera enunciativa mas no limitativa.

Carolina Colunga

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Acción

Se crearán comités interinstitucionales con el fin de ser la voz y eje del estado actual que se encuentra cada una de las especialidades ofertadas en cada entidad federativa. Los cuáles tienen el objetivo de crear estrategias para la obtención de resultados en forma métrica, un ejemplo de ello es el uso de formularios digitales con el fin de conocer las áreas de oportunidad de cada una de las licenciaturas ofertadas por las Escuelas Normales (EN), con esos resultados poder ser más objetivos en el trazo de la ruta de mejora y el diseño de los planes de estudio, además tendrá que formar parte del co-diseño de los planes de estudio con base en las necesidades educativas del país, esto con ayuda de gente especializada en el diseño de mapas curriculares y planes de estudio, los especialistas antes mencionados serán solicitados a la DEGESUM.

Dichos comités se formarán a partir de 6 ejes:

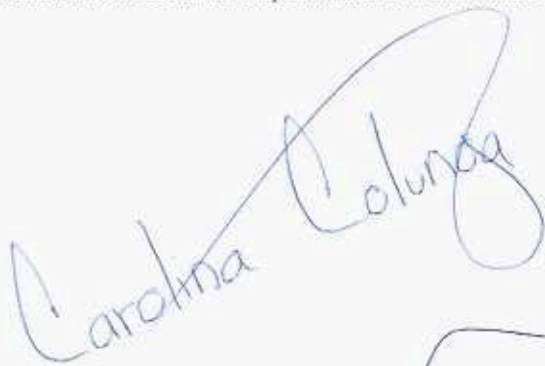
1. Educación Preescolar incluyen docentes y especialistas de la Licenciatura en Educación Preescolar
2. Educación Primaria incluyen docentes y especialistas de la Licenciatura en Educación Primaria
3. Educación secundaria incluyen docentes y especialistas de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Educación Secundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en Educación Secundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana en Educación Secundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física en Educación Secundaria, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química en Educación Secundaria y Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria.
4. Educación Bilingüe incluyen docentes y especialistas de Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe y Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria.
5. Inclusión Educativa incluyen docentes y especialistas de Licenciatura en Inclusión Educativa.
6. Educación física incluyen docentes y especialistas Licenciatura en Educación Física.

Los comités se formarán de forma estatal y federal a partir de una convocatoria, la cual debe de establecer que se requieren maestros con amplia experiencia en la carrera a representar, compromiso y responsabilidad por las tareas a desempeñar

Comités del estado de México:

En el estado de México existen 36 normales estatales que ofertan 16 planes de estudio diferentes, de acuerdo con las estadísticas (ver gráfico 1) y con técnicas de muestreo (ANSI, 2003), se sugiere seleccionar para:

1. Educación Preescolar: 3 representantes de la Licenciatura en Educación Preescolar
2. Educación Primaria: 5 representantes de la Licenciatura en Educación Primaria
3. Educación Secundaria: 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria, 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Educación Secundaria, 1 representante de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en Educación Secundaria, 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y



Carolina Colunga



RAI

4. Ciudadana en Educación Secundaria, 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria, 1 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física en Educación Secundaria, 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química en Educación Secundaria y 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria.
5. Educación Bilingüe: 1 representante de la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, 2 representantes de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe y 2 representantes de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria.
6. Inclusión Educativa: 2 representantes de la Licenciatura en Inclusión Educativa.



Gráfica 1 Estadística de licenciaturas ofertadas por diferentes normales

Se seleccionará por cada una de las 36 normales a un encargado de comunicación, el cual será encargado de avisar en tiempo y forma cualquier memorándum o solicitud de formularios para los docentes.

Una vez formados los comités, tendrán que realizar una serie de preguntas estratégicas con el fin de conocer objetivamente la situación actual de cada escuela normal con respecto a cada plan de estudios.

El tiempo para diseñar estos formularios será de 5 días hábiles, transcurrido este tiempo se le da difusión a través del personal de comunicación y dicho formulario tienen un periodo de 3 días hábiles para ser respondido.

RAI

Carolina Colunga

RAI

Posteriormente los resultados son descargados a través de un procesador de datos (Excel) y se emite un reporte por cada eje mencionado (Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación secundaria, Educación Bilingüe, Inclusión Educativa, Educación Física).

El reporte deberá contener: Encabezado, objetivos, descripción de las pruebas realizadas; resultados, detalles relevantes observados; conclusiones y anexos.

Teniendo el reporte el comité representativo del Estado de México podrá saber la situación actual y tangible de las escuelas normales. (ver Fig. 1).

REPORTE DE ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO DE MÉXICO

NÚM. DE REPORTE:	PÁGINA: 1 / 2	FECHA DE ELABORACIÓN:
TÍTULO: REPORTE DE EDUCACIÓN:		

CONTENIDO

1. Objetivo.
2. Descripción de las pruebas realizadas.
3. Resultados.
4. Detalles relevantes observados.
5. Conclusiones.
7. Anexos.

Revisión/Planteo	Primera	Segunda

Fig. 1 Ejemplo de formato de reporte para escuelas normales.

Para la selección de forma federal se sugiere hacer el mismo ejercicio estadístico mencionado previamente ahora a nivel nacional, con el fin de tener un equipo interdisciplinario. Dicho equipo podrá trabajar en el desarrollo de los mapas curriculares y planes de estudio con base en toda la información estadística obtenida este trabajo será en co-diseño con peritos nacionales o internacionales en diseño de mapas curriculares y planes de estudios a nivel superior, estos peritos podrán ser solicitados a las autoridades correspondientes como la DEGESuM solicitando el apoyo con base en el artículo 33 fracción I de la Ley General de Educación Superior en su última versión publicada en el DOF (20/04/2021).

El plan de trabajo propuesto es el siguiente:









Línea de acción	Acción	Objetivo de la acción	Encargado	Fecha
Integración de equipos interinstitucionales	Emitir convocatoria para crear 6 comités en educación: • Educación Preescolar. • Educación Primaria • Educación secundaria • Educación Bilingüe • Inclusión Educativa. • Educación física	Se crearán con el objetivo de tener la información más relevante de acuerdo con el nivel de educación correspondiente.	Dirección general de Educación Normal de la entidad federativa correspondiente.	SEP/21
	Difusión de la convocatoria	Difundir la convocatoria y promover la participación de la comunidad docente	Dirección de cada EN	SEP/21
	Selección de los representantes, y comunicadores	Seleccionar los docentes más capaces.	Dirección general de Educación Normal de la entidad federativa correspondiente.	SEP/21
	Diseño de los instrumentos de valoración y las estrategias para el proceso de la información	Conocer la situación actual de cada carrera ofertada por las EN con el diseño de instrumentos de valoración concretos.	Expertos del comité	OCT/21
	Difusión de los formularios	Difundir a cada uno de los maestros de las EN el formulario que les corresponde a las licenciaturas que imparten clases.	Integrantes de comunicación del comité	OCT/21
	Reporte de los resultados	Obtener los diferentes condensados de resultados	Expertos del comité	OCT/21
	Revisión de resultados	Que la autoridad correspondiente sepa de la situación actual	Dirección general de Educación Normal de la entidad federativa correspondiente.	OCT/21
Crear un 2do comité de expertos a nivel nacional.	Emitir convocatoria para crear 6 comités en educación: • Educación Preescolar. • Educación Primaria • Educación secundaria • Educación Bilingüe • Inclusión Educativa.	Se seleccionarán a nivel nacional a 6 representantes estatales de cada especialidad. *La cantidad de representantes está sujeta a cambio en función de la estadística nacional.	Dirección general de Educación Normal de cada entidad federativa.	NOV/21



Carolina Colunga







	• Educación física			
	Selección de los representantes, y comunicadores	Cada uno de los representantes estatales serán encargados de la comunicación a sus EN.	Dirección general de Educación Normal de la entidad federativa correspondiente.	NOV/21
Reunión con expertos	Reunión con expertos en diseño de planes de estudio.	Solicitar a la DEGESUM que apoyen con personal nacional o internacional expertos en el diseño de mapas curriculares y planes de estudios	Dirección general de Educación Normal	ENE/22
	Co-diseño de mapas curriculares y diseño de plan de estudios	Realizar el co-diseño de mapas curriculares y planes de estudios	Expertos de DEGESUM y comité interdisciplinario	ENE/22- ABR/22
Cosecha	Implementar nuevos planes de estudio y mapas curriculares	Aplicar en las nuevas generaciones el nuevo modelo educativo	DEGESUM	JUNIO/22
	Evaluación de los nuevos planes de estudio y mapas curriculares	Generar una evaluación, reporte y análisis de la eficiencia de los nuevos mapas curriculares y planes de estudios	EN por cada entidad federativa, expertos de DEGESUM y comité interdisciplinario	JUNIO/23

Bibliografía:

1. American National Standards Institute, ANSI Z14, 2003.
2. Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, (2021), http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
3. Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos, Ley General De Educación Superior, (2021), https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021
4. Secretaría de educación pública. (2019) Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/nov/MejEscNormales.pdf>
5. Secretaría de educación pública, (2010), Plan de estudios 1999. Licenciatura en Educación Secundaria <http://ensech.edu.mx/docs/plan.pdf>

Carolina Colunga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]